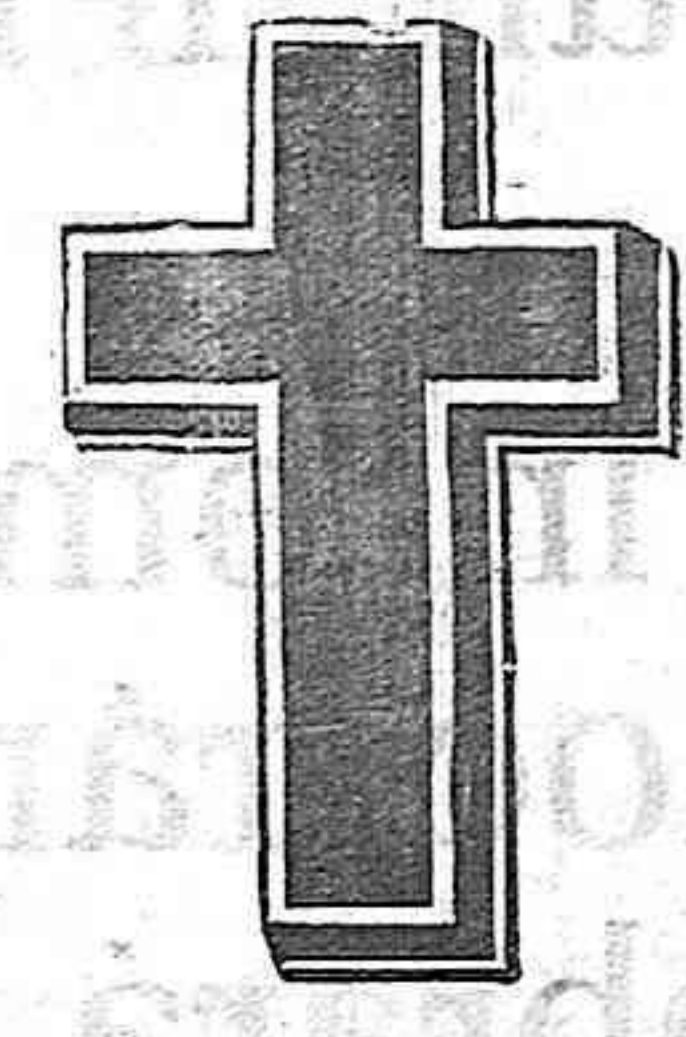


PRECIOS DE SUSCRIPCION		
Huesca, mes .....	2 pesetas	
Fuera .....	{ Trimestre .....	6 »
	{ Semestre .....	12 »
EXTRANJERO, AÑO .....	48 »	
ANUNCIOS Y COMUNICADOS: PRECIOS CONVENCIONALES		



EL SEÑOR

## DON PEDRO CAMPO ZAVIRAC

LABORIOSO LABRADOR PROPIETARIO

Falleció en su casa de Lastiesas Altas, el día 13 del actual, a las 8 de la tarde DESPUES DE HABER RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

E. P. D.

Su apenada esposa doña Francisca Larraz Allué; hijas doña Victoriana, doña Antonia, doña Maria y doña Emilia; hermano D. Juan Antonio; hijos políticos D. Valeriano Otín Larraz y D. José María Brun Gastón; nietos, primos, sobrinos y demás parientes,

Participan a sus amigos y relacionados tan dolorosa pérdida y les suplican oraciones por el eterno descanso del alma del finado, favor que agradecerán sinceramente.

Lastiesas Altas, 16 de Julio de 1922.

### La contribución sobre automóviles

En el dictamen de la Comisión mixta sobre el proyecto de ley de reforma tributaria, en lo que se refiere a la fijación de las cuotas aplicables a los automóviles se establece la siguiente escala normal de gravámenes:

Cilindrada del motor por decilitro, hasta nueve, 425 pesetas; hasta 13, pesetas 475; hasta 17, 550; hasta 21, 625; hasta 25, 700; hasta 29, 825; hasta 33, 950; hasta 37, 1.100; hasta 41, 1.250; hasta 45, 1.370; hasta 49, 1.480; hasta 53, 1.590; hasta 57, 1.700; hasta 61, 1.810; hasta 65, 1.920, y hasta 69, pesetas 2.030; de 69 en adelante se cobrarán 125 pesetas más por cada cuatro decilitros de aumento.

La cuota máxima no excederá nunca de 2.500 pesetas.

Estos gravámenes se aplicarán íntegros a los automóviles cuyo precio de venta en el mercado español en el estado de nuevos excedan de 10.000 pesetas, y se reducirán en un 20 por 100 cuando su precio no llegue a la expresada cantidad.

Se determinará el concepto técnico de cilindrada previo informe del Real Automóvil Club de España.

Esta Cámara, requerida anualmente por el ministerio de Hacienda, publicará una relación de capacidades de los automóviles que figuren en el Registro general de vehículos con motor mecánico que aquella entidad tiene a su cargo.

Las dudas que se susciten entre los particulares y la Administración las resolverá ésta, que podrá oír a la Cámara citada.

El ministro dictará disposiciones para la tributación de los automóviles de lujo explotados por industriales, para los de prueba y los destinados al servicio público.

Las cuotas de faritas de estas clases no podrán exceder del 75 por 100 para los primeros y 50 por 1.0 para los últimos.

También señalará el ministro de Hacienda las cuotas aplicables a los autociclos, «sidecars», motocicletas, etc., en debida proporción con las cuotas correspondientes a los automóviles de menor importancia.

Asimismo se fijarán las de los vehículos con motor eléctrico, aplicándose las cuotas de la escala que se aproximen más a su potencia efectiva.

No podrán establecerse arbitrios municipales ni provinciales, ni tampoco exigirse el pago de los que hasta ahora han venido percibiendo los Ayuntamientos y Diputaciones sobre los carruajes e instrumentos de transportes mencionados anteriormente, ni recargos sobre las cuotas señaladas.

La administración y la recaudación del impuesto de transportes correspondiente a la sección de transportes especiales y de lujo que se crea en la presente ley estarán a cargo de los Ayuntamientos del domicilio poseedor en cuyos Municipios se haya suprimido o se suprima el impuesto de Consumos, y del Estado en los restantes términos municipales.

Se establecen después reglas para distribuir el importe de la recaudación entre el Estado y los Ayuntamientos.

Los carruajes y automóviles que no circulen tributarán solamente por el 50 por 100 de las cuotas anteriores.

Todas las cuotas se pagarán por trimestres naturales.

Después de un éxito

### La verbena del domingo

La Comisión organizadora de la Verberna que el día del Carmen se celebró a beneficio de la caja de socorros de la Asociación de Periodistas, en vista del éxito obtenido y de las peticiones que ha recibido de bellísimas señoritas y distinguidos jóvenes, ha acordado celebrar otra fiesta verbenera en el mismo local y hora que la anterior.

Para esto ha sido preciso contar con la autorización del bizarro y caballeroso teniente coronel jefe accidental del 10.º regimiento de Artillería Pasada don Juan Mantilla, nuestro distinguido amigo, el cual, lo mismo que las demás autoridades a cuya amabilidad hemos recurrido para obtener el local, nos ha dado toda clase de facilidades.

Reina gran entusiasmo por esta fiesta, de cuya organización daremos oportuna cuenta a nuestros lectores.



EL SEÑOR

### Don Mariano Sanz Ruiz

Apostrado-Jefe de Contabilidad de la Sucursal del Banco Hispano Americano de esta capital

**HA FALLECIDO A LAS 16 HORAS DEL DIA DE AYER**

Confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P.

El BANCO HISPANO AMERICANO; su desconsolada esposa doña Pilar López; padre don Manuel; hermanas doña Concepción y doña María; padres políticos don Juan R. López y doña Estefanía Moreno; tíos, primos, hermanos políticos y demás parientes, al comunicar a sus amigos y relacionados tan sensible pérdida, ruegan se sirvan asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, 20 de los corrientes, a las cinco de la tarde, y a la misa de Requiem que se celebrará mañana 21, a las diez y cuarto, en la Iglesia de San Pedro.

No se reparten esquelas. Huesca, 20 de Julio de 1922.

### Una información sobre la langosta

Tentamos preparada una amplia información sobre las proporciones aterradoras de la invasión de la langosta en la provincia, cuya publicación nos vemos obligados a aplazar para el número próximo por haber recibido a última : : : hora original inaplazable (esquelas) : : :

### De sociedad

Se encuentra en Huesca, para despachar asuntos profesionales, nuestro particular amigo el letrado de Benabarre don Pío Rivera.

— Saludamos al Consejero de la Asociación don Manuel de Parada.

— Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro buen amigo don Francisco Bescós.

— Para Jaca, en donde suelen pasar la temporada estival, han salido los señores de Bescós (don Manuel) con sus hijas María Cruz, María Teresa y Adrianita.

— Para la misma ciudad montañesa ha marchado el magistrado de esta Audiencia don Francisco Ximénez de Embán, con su señora, su hermano y su señor padre, don Miguel.

— La señora doña Pilar Gállego Pan-

zano, esposa del teniente alumno de la Escuela Superior de Guerra don Adolfo de la Rosa e hija de nuestro buen amigo el abogado don Mariano, ha dado a luz un niño, con toda felicidad.

Nuestra cumplida enhorabuena.

— Para nuestro particular amigo Ramiro Soláns Pallás y por sus padres don Miguel y doña Josefa, ha sido pedida la mano de la señorita de Monzón Manolita Castro Reñina, de distinguida familia de dicho pueblo.

Cruzáronse bonitos y valiosos regalos, fijándose la boda para la segunda quincena del próximo mes de Agosto.

Enhorabuena a las familias respectivas y singularmente y con toda efusión, a los novios.

— Marchó a Barcelona el coronel de Artillería don Cecilio Bendito, acompañado de su familia.

— Saludamos a nuestros amigos don Valentín Casaus, don Aurelio Bou y don Prudencio Santolaria.

### NOTA FESTIVA LA REDENCION DE LAS HURDES

**¡Ya está aquí!**

Los encontré en el Coso  
Al filo de las cinco,  
Reposados, solemnes,  
De altivo porte y de mirar altivo.  
Pensé por un momento  
En los gigantes de nuestro Cabildo.  
Al verlos rodeados  
De un enjambre de grandes y de chicos,  
Contemplando curiosos  
Sus uniformes limpios;  
Su calzón contra el charco inmunizado;  
Sus pistolas colgándoles del cinto,  
Y sus cascotes de la antigua Roma  
Que un día el Municipio  
Pensó poner a los honrados guardias  
Que pertenecían, con orgullo íntimo,  
Por obra y gracia de Piniés (don Pío)!  
Por Laiseca inducido... [Monje,  
Cuya misión consiste  
En reñir con las mozas de servicio,  
Cuando echan la basura  
En lugar prohibido;  
Cuando van con el cántaro a la fuente  
Armando griterío;  
Cuando ven chorreando en los balcones  
Los calzoncillos de su señorito...  
O cuando la parienta no le imprime  
Grato sabor al caldo del cocido,  
¡Pobres guardias los nuestros,  
Cuyo influjo ha quedado oscurecido  
Ante la aparición de los del casco,  
Pues si ellos llevan uniforme nuevo  
Os miran desdeñosos y atrevidos,  
Sostened la mirada  
Sin temor al ridículo,  
Pues si ellos llevan uniforme nuevo  
Es más glorioso el ostentarlo antiguo...  
Si ellos reciben órdenes  
De los gobernadores del distrito,  
También vosotros recibís frecuente-  
Mente las del simpático Perico,  
Que aunque es el alcalde nada más, pu-  
Llegar a ser ministro,  
Y disponer acaso  
La reexpedición a sus destinos  
De los que ayer estaban en el Coso  
Al filo de las cinco,  
Aguantando con calma  
Rayana en estoicismo,  
Un calor sofocante  
Furioso y agresivo,  
Haciéndome pensar que lograrían  
Calentarse los cascos, que un ministro  
Ordenó colocar sobre sus sienas...  
¡Para que rabien los del Municipio!  
DON SRA TOR.

Se crea un Patronato presidido por Su Majestad el Rey, que dependerá del ministerio de la Gobernación, y estará auxiliado por una Junta de consiliarios. Esta institución podrá adquirir, poseer bienes, recibir donativos y realizar todos los actos correspondientes a una personalidad jurídica.

Podrá ejercer la caridad y enviar misiones sanitarias al interior de Las Hurdes.

Asumirá la protección de los que salgan de ellas o de los que vayan a las mismas en el sentido de colonizar y mejorar la raza.

Coordinará las instituciones benéficas y estimulará los ramos de la Administración pública.

Ejercerá las funciones que le sean delegadas por otros ministerios.

Adoptará medidas para la explotación del suelo y reconstitución de la raza.

Se encargará de las funciones educativas, mutualistas, dando conferencias y lecturas. También divulgará por España la situación de Las Hurdes para despertar los sentimientos de caridad hacia ellas.

Tendrá carácter consultivo y podrá recibir subvenciones del Estado y donativos.

La Junta de consiliarios estará presidida por el ministro de la Gobernación y será secretario de la misma un funcionario del ministerio de la Gobernación.

Dicha Junta redactará una Memoria anual.

Crearé un asilo para los hurdanos incurables.

Ya han comenzado a recibirse donativos para la misión que ha de realizarse en Las Hurdes.

Las Juntas de protección a la infancia han rivalizado en ser las primeras en hacer donaciones.

Cuantas personas quieran hacer donativos pueden remitirlos al duque de Miranda, que es el tesorero de la Junta.

### Véase en cuarta plana el anuncio de Pedro Lagüéns (hijo) Barbastró.

# ¡LABRADORES DE ARAGON!

Vuestras viñas os rendirán siempre espléndidas cosechas, si las asegurais.

Vuestros graneros serán incombustibles, si los asegurais.

Vuestros olivares no conocerán mal año, si los asegurais.

Vuestra hacienda no quebrará, si la asegurais.

**NO PERDAIS EL TIEMPO, PODRIA SER TARDE**

ONCE años de éxito constante es la mejor garantía que podéis soñar.

## SEGUROS AGRICOLAS

### -: La Agrícola Española :-

SUBDIRECCION DE HUESCA

SAN LORENZO, NUMERO 15

**Banco de Aragón**  
**Capital: 10.000.000 de ptas.**  
**RESERVAS 2.200.000**

**Principales operaciones:**  
**Cuentas corrientes abonando interés**

**Imposiciones...**

A 3 meses se abona	2 1/2 % anual.
A 6 "	3 % "
A un año	3 1/2 % "

**Depósitos en efectivo y en toda clase de valores sin cobrar derechos de custodia**

**Cobro de cupones, amortizaciones, descuento de letras sobre todas las plazas del Reino y Extranjero.**

**Compra y venta de monedas de oro y billetes extranjeros. Seguros de cambio. Cartas de crédito, giros, cheques y órdenes telegráficas de entrega.**

**Compra y venta de valores. Ordenes de Bolsa. Préstamos sobre valores. Cuentas de Crédito. Préstamos sobre mercaderías.**

**Préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas, por cuenta del Banco Hipotecario de España**

**CAJA DE AHORROS**

**Imposiciones al 3 por 100 y reintegros todos los días labrables.**

**Capital de los imponentes en 30 de Abril de 1922, 24.804.535'16 pesetas en 17.411 libretas de circulación.**

**Los imponentes y clientes de este establecimiento gozan además de la garantía de sus capitales, la del Banco y sus Reservas que ascienden a**

**PESETAS 12.200.000**

**Horas de Caja: de nueve a una,**  
**y de cuatro a cinco de la tarde**

## GRAN REBAJA DE PRECIOS

en *Panas, Driles, Sargas para camisas, Vichys, Damasos colchón, Géneros de punto, Hules, Bordados, Puntillas, Calcetines, Cintas, Toallas, Boinas, Velos, Servilletas, Mantelitos, Mantillas, Fajas, Tirantes, Pañoleros, Corsés y toda clase de tejidos, en inmejorables condiciones de precio y calidad en el*

Comercio de tejidos

**Vda. de Mariano Lafarga**  
**Coso bajo, 103 HUESCA**

## GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

Ultramarinos y coloniales

**Pedro Lagüéns (HIJO)**

En vista del favor, creciente cada día, con que el público distingue a esta casa, hago saber a mi numerosa clientela que dispongo de grandes partidas de

**ARROZ, FIDEOS, PASTAS PARA SOPA, MANTECAS, GARBANZOS, EMBUTIDOS, JAMONES, LATAS DE LECHE, DE CONSERVAS, QUESOS, GALLETAS, CHOCOLATES, ETCETERA, ETCETERA.**

**BACALAO A PRECIOS INCREIBLES**

Todo ello a precios ventajísimos, como puede comprobarlo todo el que compra en este establecimiento.

**GRAN TOSTADERO DE CAFE**

**PLAZA DEL MERCADO, NUM. 2 BARRBASTRO**

## El trillo Salamero

Varios son los sistemas de trillos conocidos para el corte de la mies; pero ninguno de los hasta ahora empleados ofrece las ventajas del TRILLO SALAMERO. La aceptación que ha tenido entre los más importantes labradores del Alto Aragón, bastaría por sí solo para proclamar su importancia.

**Solidez en la construcción**

y poco esfuerzo dinámico en la tracción; organismo sencillo y de fácil reparación; desgrana, corte y machacado de la mies completo y simultáneo; dejando la paja suave, sin ruido de otro instrumento; que el corte de la mies se verifique en el aire, previa elevación de la misma por el mecanismo encargado de ambas funciones; que su costo sea abordable para la generalidad de los labradores, resultando la

**operación barata**

en relación con el trabajo ejecutado, son condiciones o cualidades necesarias en la perfección de esta clase de aparatos o instrumentos agrícolas.

**EL TRILLO SALAMERO**

**Sancho Ramir, z. número 14, Huesca**

## Curación de las Hernias

**REED:** El reputado ortopedista de Barcelona, Sr. Torrent, con el fin manifiesto de que puedan curar sus males tantas personas que están sufriendo, estará en Huesca únicamente el 27 de Julio, hospedándose en el hotel Petit-Fornos, Cuatro Reyes, núm. 2, donde demostrará a todos cuantos quebrados se le presenten, que se obtiene alivio instantáneo, contención absoluta y curación radical de las hernias mediante los maravillosos aparatos de su invención, los cuales no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante. Hombres, mujeres y niños deben de usarlos. Herniados, no dejéis, pues, de visitar sin pérdida de tiempo a dicho especialista para poder adquirir sus tan notables aparatos, que son indiscutiblemente lo mejor que existe y se conoce, bello ideal de su ortopedia y el remedio verdad único e infalible de vuestros graves males, por lo que tan entusiastamente muchas eminencias médicas lo están recomendando. Si queréis ahorrar salud, tiempo y dinero, no debéis comprar nunca bragueros ni vendajes de clase alguna, sin antes ver primero al ortopedista Torrent, de nombre registrado y tened muy presente que estará en Huesca únicamente el 27 de Julio, hospedándose en el hotel Petit-Fornos, Cuatro Reyes, núm. 2.

**NOTA.** Estará también en Zaragoza, el día 24, en el Hotel Oriente, Coso, 13, donde asimismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde solamente. Valleres y despacho en Barcelona, Unión, 13, Casa Torrent, nombre registrado.

**ADVERTENCIA.** Se recomienda el más grandísimo cuidado en no equivocarse con otros anuncios que por llevar nombres parecidos o iguales, podrían confundirse con esta reputada casa y para evitarlo, sépase, pues, que todo anuncio que después de la palabra de Torrent no diga nombre registrado, no es ni pertenece en nada ni para nada a esta tan acreditada casa Torrent, nombre registrado; hay que buscar y acudir siempre, por tanto, al ortopedista Torrent, de nombre oficialmente registrado.

## En liquidación. Barato

**:: Comercio de Tejidos y Confecciones ::**

- DE -

**- FERNANDO GUILLÉN -**

Padre Huesca, 2 y San Oreacio, 19 (Cuatro Esquinas)

Atendiendo al beneficio del público esta casa coteja todos géneros con la gran baja de precios.

**Bueno es probad y consultad precios**

En Panas, Driles, Lienzos, Retores, géneros blancos, Colchas, Sábanas, Colchones, Crepés, Mantelerías, Toallas, artículos de punto, Lanetas, Sedas, Lenillas, Gabardinas, Mantas, Camisas, Medias, Calcetines, Pañuelos, Carteras, Ligas y Tirantes.

Sección de Camisas a la medida a cargo de la casa Ducay de Zaragoza.



